INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CMM-MC-07-2026

Fecha del informe: 6 de noviembre de 2026

La supervisora informa que el contrato CMM-MC-07-2026 se ejecutó al 100%: la COMPAÑÍA DE SERVICIOS H&H S.A.S. entregó, instaló, configuró y puso en funcionamiento los siete (7) ítems contratados el 4 de noviembre de 2026, dentro del plazo (vence el 21 de noviembre de 2026), según consta en el Acta de Recibo Final a Satisfacción de la misma fecha. El contratista facturó $24.999.997,82, es decir $2,18 menos que el valor contratado ($25.000.000), por redondeo de su sistema de facturación, diferencia que aclaró por escrito.

Mediante el Anexo No. 1 del 6 de noviembre de 2026, Aseguradora Solidaria ajustó la vigencia de los amparos de la póliza No. 435-47-994000065012 al acta de inicio: el amparo de cumplimiento queda vigente hasta el 21 de marzo de 2027 y los de calidad del bien y correcto funcionamiento hasta el 21 de noviembre de 2027. Con ello, el contrato cuenta con los soportes requeridos para el pago y la liquidación.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Entidad contratante	Concejo Municipal de Miranda, Cauca – Calle 6 No. 5-21, CAM, segundo piso – NIT 891.500.841-6
Proceso de selección	Mínima Cuantía No. MC-08-2026 (limitado a Mipymes con domicilio en Miranda, Cauca)
Número del contrato	CMM-MC-07-2026
ID SECOP II	CO1.PCCNTR.10081215
Tipo de contrato	Compraventa con obligaciones accesorias de transporte, instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento
Objeto	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (CÓMPUTADOR, CCTV Y AUDIO) PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
Contratista	COMPAÑÍA DE SERVICIOS H&H S.A.S. – NIT 900.905.305-0
Representante legal	Martha Cecilia Henao Dávalos – C.C. 25.527.045 de Miranda
Valor del contrato	$25.000.000 IVA incluido (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE)
Presupuesto oficial	$25.000.000
Plazo de ejecución	Treinta (30) días calendario a partir del acta de inicio
Fecha de inicio	21 de octubre de 2026
Fecha de terminación	21 de noviembre de 2026
Forma de pago	Un único pago, una vez entregados, instalados, configurados, probados y puestos en operación la totalidad de los equipos, previa factura, soportes de seguridad social y acta de recibo a satisfacción del supervisor
Rubro presupuestal	2.1.2.01.01.003.03.02.18.1.1.2.1.0.00 – Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (dotación y mantenimiento de equipo) – Concejo
CDP	No. 872 del 18 de junio de 2026 por $25.000.000
Registro presupuestal (RP)	No. 1898 del 19 de octubre de 2026 por $25.000.000
Ordenadora del gasto y supervisora	Eliana Ordoñez Silva – Presidenta del Concejo – C.C. 25.530.228. Asume directamente la supervisión mediante Acta de Supervisión del 16 de octubre de 2026

2. ANTECEDENTES

El contrato se celebró por la modalidad de mínima cuantía (art. 2 num. 5 Ley 1150 de 2007, modificado por el art. 30 Ley 2069 de 2020, parágrafo 2 del art. 94 Ley 1474 de 2011, y arts. 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015), con el precio como único factor de selección.

Fecha	Actuación
18 de junio de 2026	Expedición del CDP No. 872 por $25.000.000
15 de julio de 2026	Elaboración de estudios previos e invitación pública
1 de octubre de 2026	Publicación en SECOP II de estudios previos e invitación pública MC-08-2026
2 de octubre de 2026	Aviso de limitación a Mipymes con domicilio en Miranda, Cauca
6 de octubre de 2026	Presentación de la oferta por COMPAÑÍA DE SERVICIOS H&H S.A.S. por $25.000.000 (Anexo No. 6)
7 de octubre de 2026	Informe de evaluación: oferta única habilitada
16 de octubre de 2026	Comunicación de aceptación expresa e incondicional de la oferta; firma del contrato electrónico en SECOP II (proveedor 4:12 p.m., entidad 4:17 p.m.); Acta de Supervisión: la Presidenta del Concejo asume directamente la supervisión
19 de octubre de 2026	Expedición del RP No. 1898 por $25.000.000; expedición y pago de la póliza No. 435-47-994000065012 de Aseguradora Solidaria
21 de octubre de 2026	Aprobación de la garantía única y Acta de Inicio; inicio del plazo de ejecución
4 de noviembre de 2026	Pago de la planilla PILA No. 9513917017; entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los ítems 1 a 7 (informe de entrega y características técnicas del contratista con registro fotográfico); factura electrónica FEJA25 por $24.999.997,82 y oficio aclaratorio de la diferencia de $2,18; certificado de afiliación de Colpensiones; Acta de Recibo Final a Satisfacción
6 de noviembre de 2026	Expedición del Anexo No. 1 de la póliza No. 435-47-994000065012 (prórroga), que ajusta la vigencia de los amparos al acta de inicio; suscripción del Acta de Terminación y Liquidación Final
21 de noviembre de 2026	Vencimiento del plazo de ejecución

3. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

Requisito	Soporte	Estado
Perfeccionamiento	Aceptación de oferta del 16/10/2026 y contrato electrónico SECOP II firmado el 16/10/2026	Cumple
Disponibilidad presupuestal	CDP No. 872 del 18/06/2026	Cumple
Registro presupuestal	RP No. 1898 del 19/10/2026 por $25.000.000, NIT 900905305. El beneficiario figura como "N.V.M Servicios S.A.S" y no como COMPAÑÍA DE SERVICIOS H&H S.A.S. Se aclara que la razón social es COMPAÑÍA DE SERVICIOS H & H y el nombre comercial es N.V.M Servicios S.A.S.	Cumple
Designación de supervisión	Acta de Supervisión del 16/10/2026 (arts. 83 y 84 Ley 1474 de 2011)	Cumple
Garantía única	Póliza No. 435-47-994000065012, Aseguradora Solidaria de Colombia: Anexo 0 expedido el 19/10/2026 (dentro de los 3 días hábiles), prima pagada el 19/10/2026, aprobado el 21/10/2026; Anexo No. 1 (prórroga) expedido el 06/11/2026, sin costo de prima	Cumple

Requisito	Soporte	Estado
Amparo de cumplimiento	$2.500.000 (10%); vigencia del 21/10/2026 al 21/03/2027 según el Anexo No. 1 del 06/11/2026, que cubre el plazo de ejecución más 4 meses exigido (constancia quinta del Acta de Recibo Final, cumplida)	Cumple
Amparo de calidad y correcto funcionamiento	$2.500.000 cada uno (10%); vigencia del 21/10/2026 al 21/11/2027 según el Anexo No. 1 del 06/11/2026. Se exigen 12 meses desde el recibo a satisfacción (04/11/2026), es decir hasta el 04/11/2027	Cumple
Acta de inicio	Suscrita el 21/10/2026	Cumple
Personal técnico de audio	Soportes de formación y/o experiencia (obligación u), verificados en el Acta de Recibo Final	Cumple

Observación a la garantía: la póliza y su Anexo No. 1 registran la dirección del afianzado como Carrera 7 #5-39, distinta a la de la oferta (Calle 11ª No. 3-39), y el giro como "contrato de suministros". Estos datos no afectan la cobertura, pues el objeto de la garantía identifica correctamente el contrato CMM-MC-07-2026 y su naturaleza de compraventa.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista entregó, instaló, configuró y puso en funcionamiento los equipos en el recinto de sesiones del Concejo (CAM, segundo piso) en una sola entrega, el 4 de noviembre de 2026, a los 14 días de iniciado el plazo de 30 días calendario. La entrega se soporta en el informe de entrega y soporte del contratista, con características técnicas y registro fotográfico, y en el Acta de Recibo Final a Satisfacción del 4 de noviembre de 2026, en la que la supervisora verificó cantidades, instalación, configuración, pruebas, plano del CCTV, entrega de credenciales y capacitación.

Ítem	Descripción	Cant.	Valor ($)
1	Micrófono dinámico de mano para uso vocal	14	4.900.000
2	Mezclador de audio analógico con efectos digitales (16 canales)	1	2.600.000
3	Soporte de escritorio para micrófono, cuello flexible	14	1.540.000
4	Cable de audio balanceado XLR macho-hembra, mín. 6 m	14	1.750.000
5	Cable de audio balanceado de larga distancia, mín. 20 m	2	660.000
6	Equipo de cómputo todo en uno (All-in-One)	2	8.200.000
7	Suministro, instalación y configuración de sistema CCTV	1 global	5.350.000
TOTAL	**7 ítems**		**25.000.000**

Por componente, la ejecución física fue la siguiente:

Componente	Ítems	Ejecución	Valor recibido ($)
Audio	1 – 5	100%	11.450.000
Cómputo	6	100%	8.200.000
Videovigilancia CCTV	7	100%	5.350.000
TOTAL	**7 ítems**	**100%**	**25.000.000**

5. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La supervisión revisó los bienes contra las especificaciones técnicas mínimas del estudio previo, la invitación pública y la aceptación de oferta, con base en el informe de características técnicas del contratista y en la verificación consignada en el Acta de Recibo Final a Satisfacción:

Especificación mínima exigida	Ítem	Entregado	Resultado
Micrófono dinámico cardioide, XLR, carcasa metálica	1	Shure SV200, dinámico cardioide, XLR, cuerpo metálico (14)	Cumple
Mezclador mín. 16 canales con efectos DSP, USB y Bluetooth	2	ProDJ PM160S-99DSP, 16 canales, 99 efectos DSP, phantom +48 V	Cumple
Soporte metálico de escritorio para micrófono	3	"MIC TABLE STAND", metálico, base circular (14)	Cumple
Cables XLR balanceados de 6 m (14) y 20 m (2)	4, 5	Cables XLR Canon-Canon de 6 y 20 m	Cumple
All-in-One: pantalla 23,8" Full HD, SSD 512 GB, color blanco, sistema operativo licenciado	6	Lenovo 23,8" Full HD, SSD 512 GB, Windows 11, Wi-Fi 6	Cumple
All-in-One: procesador mínimo Intel Core i5 de 10.ª generación o AMD Ryzen 5 serie 5000; RAM mínimo 16 GB DDR4	6	Intel core i5 de 10ª generación, 16 GB de RAM – DDR4	Cumple
Grabador con disco de 2 TB y gabinete de comunicaciones	7	DVR HiLook 4 canales 204G-MC (serie GU9172354), disco Toshiba Purple 2 TB, gabinete tipo cubo	Cumple
Cámaras domo de mínimo 5 MP	7	3 cámaras HiLook THC-T120-PC de 5 MP a 25 fps, lente 2,8 mm fijo	Cumple
Cable UTP Cat 6 mín. 50 m; regulador de voltaje 400 W	7	50 m de cable UTP para interior; regulador de voltaje 400 w	Cumple
Configuración de grabación y acceso remoto, plano de cámaras, entrega de credenciales, pruebas y capacitación	1-7	Verificados en el Acta de Recibo Final del 04/11/2026	Cumple

Nota: el número de cámaras recibidas (3) corresponde a la oferta aceptada (Anexo No. 6), a la comunicación de aceptación de oferta, a la factura FEJA25 y al Acta de Recibo Final a Satisfacción.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Lit.	Obligación	Cumple	Evidencia
a	Garantizar el transporte y la entrega de los elementos en óptimas condiciones en las instalaciones del Concejo	Sí	Entrega en el recinto de sesiones (Calle 6 No. 5-21, CAM, piso 2) el 4/11/2026
b	Suministrar productos nuevos y de primera calidad que cumplan las especificaciones técnicas mínimas	Sí	Acta de Recibo Final
c	Instalación física de todos los elementos, con cableado, infraestructura, protección eléctrica y rack	Sí	Acta de Recibo Final y registro fotográfico
d	Configurar grabación continua y por movimiento y acceso remoto del CCTV	Sí	Acta de Recibo Final

Lit.	Obligación	Cumple	Evidencia
e	Entregar plano de instalación de cámaras y realizar prueba de funcionamiento ante el supervisor	Sí	Plano anexo al Acta de Recibo Final
f	Entregar a la Entidad el control exclusivo de usuarios y credenciales del CCTV; confidencialidad (Ley 1581 de 2012)	Sí	Constancia cuarta del Acta de Recibo Final
g	Capacitación básica de mínimo 1 hora al personal designado	Sí	Acta de Recibo Final
h	Cambiar elementos con defectos o especificaciones diferentes, asumiendo los costos	Sí	No se rechazaron elementos
i	Reemplazar en 48 horas elementos dañados en el transporte	Sí	No se reportaron daños
j	Suministrar los elementos con diligencia y prontitud	Sí	Entrega al día 14 del plazo
k	Asumir los riesgos laborales, sin vínculo laboral con la Entidad	Sí	Personal propio del contratista
l	Mantener fijos los precios ofrecidos	Sí	Factura con valores del Anexo No. 6; menor valor de $2,18 por redondeo (numeral 8.2)
m	Presentar los documentos para RP, garantía y requisitos de ejecución	Sí	Póliza aportada el 19/10/2026
n	Dar estricto cumplimiento a la labor encomendada	Sí	Objeto ejecutado en su totalidad
o	Cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales	Sí	Planilla PILA No. 9513917017 pagada el 04/11/2026 (numeral 8.1)
p	Informar al supervisor cualquier eventualidad	Sí	Sin eventualidades reportadas
q	Asumir la carga salarial y prestacional de su personal	Sí	Planilla PILA No. 9513917017
r	Asumir gastos, impuestos, tasas y contribuciones, incluida la garantía	Sí	Prima de la póliza pagada ($42.840); descuentos de ley en el pago
s	Constituir y mantener vigente la garantía única	Sí	Póliza vigente con Anexo No. 1 del 06/11/2026: cumplimiento hasta el 21/03/2027; calidad y correcto funcionamiento hasta el 21/11/2027
t	Instalación, configuración, pruebas y puesta en operación; atender requerimientos en 48 horas	Sí	Acta de Recibo Final del 04/11/2026
u	Entregar soportes de formación y/o experiencia del personal técnico de audio	Sí	Anexos del Acta de Recibo Final
v	Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto	Sí	Sin novedades

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Lit.	Obligación	Estado
a	Pagar el valor pactado previa cuenta de cobro y soportes	Pendiente – por el valor de la factura FEJA25, $24.999.997,82
b	Designar un supervisor del contrato	Cumplida – Acta de Supervisión del 16/10/2026
c	Suministrar al contratista la información necesaria	Cumplida
d	Facilitar el acceso a las instalaciones para la entrega e instalación	Cumplida

Lit.	Obligación	Estado
e	Verificar y aprobar informes y cuentas de cobro	Cumplida – informe de entrega, factura y Acta de Recibo Final del 04/11/2026
f	Comunicar observaciones sobre la calidad de los equipos	Cumplida – numeral 5 de este informe
g	Efectuar el registro presupuestal antes del inicio	Cumplida – RP No. 1898 del 19/10/2026;
h	Suscribir el acta de inicio	Cumplida – 21/10/2026
i	Aplicar retenciones y descuentos legales	Pendiente – al momento del pago
j	Guardar confidencialidad sobre la información del contratista	Cumplida
k	Tramitar modificaciones, adiciones o prórrogas	No se han requerido
l	Realizar la liquidación del contrato	Cumplida – Acta de Terminación y Liquidación Final del 06/11/2026, que se entiende realizada con la expedición del comprobante de egreso

8. SEGURIDAD SOCIAL, FACTURACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

8.1. Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales

El contratista aportó la planilla PILA No. 9513917017 (clave de pago 799616056), tipo E, pagada el 4 de noviembre de 2026 por $213.100, sin días de mora (periodo de pensión 2026-10 y de salud 2026-11), con un cotizante: la representante legal, sobre un IBC de $2.500.000. La planilla registra aportes a salud (Sanitas, $100.000), caja de compensación (Comfacauca, $100.000) y riesgos laborales (ARL Sura, $13.100). La empresa figura exonerada de aportes a SENA e ICBF.

Subsistema	Administradora	IBC ($)	Aporte ($)
Salud	Sanitas EPS005	2.500.000	100.000
Pensión	—	0	0
Caja de compensación	Comfacauca CCF14	2.500.000	100.000
Riesgos laborales	ARL Sura 14-11	2.500.000	13.100
SENA e ICBF	Exonerado	—	0
TOTAL PAGADO			**213.100**

Aclaración sobre el aporte a pensión. La planilla no registra cotización a pensión porque la representante legal, Martha Cecilia Henao Dávalos, es pensionada. Los pensionados por vejez no están obligados a cotizar a pensión (parágrafo del artículo 17 de la Ley 100 de 1993). El certificado de afiliación de Colpensiones del 4 de noviembre de 2026 acredita su vinculación al Régimen de Prima Media desde el 14 de noviembre de 1995, y la Certificación de Pensión de Colpensiones del 14 de octubre de 2026 acredita la pensión de vejez reconocida mediante Resolución No. 33123 de 2017, en estado activo.

Con estos soportes, la supervisión verifica que la ausencia de cotización a pensión está justificada y que el contratista cumple con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

8.2. Factura y aclaración del menor valor facturado

El contratista presentó la factura electrónica de venta No. FEJA25 del 4 de noviembre de 2026 (Resolución DIAN No. 18764115953765; CUFE 476ae16bf15411848d01aa7c94d56878e58ba39654275963e14640c0a7604a9125f6799f9d2c8c8bb7bacb007273172e), a nombre del Municipio de Miranda Cauca, NIT 891500841, con forma

de pago a crédito y vencimiento al 10 de noviembre de 2026. Relaciona los 7 ítems en las cantidades contratadas:

Ítem	Valor contrato ($)	Base factura ($)	IVA 19% ($)	Total factura ($)	Diferencia ($)
1	4.900.000,00	4.117.647,10	782.352,95	4.900.000,05	+0,05
2	2.600.000,00	2.184.873,95	415.126,05	2.600.000,00	0,00
3	1.540.000,00	1.294.117,58	245.882,34	1.539.999,92	−0,08
4	1.750.000,00	1.470.588,28	279.411,77	1.750.000,05	+0,05
5	660.000,00	554.620,00	105.377,80	659.997,80	−2,20
6	8.200.000,00	6.890.756,30	1.309.243,70	8.200.000,00	0,00
7	5.350.000,00	4.495.798,32	854.201,68	5.350.000,00	0,00
TOTAL	**25.000.000,00**	**21.008.401,53**	**3.991.596,29**	**24.999.997,82**	**−2,18**

El total facturado es inferior en $2,18 al valor del contrato ($25.000.000,00). Mediante oficio del 4 de noviembre de 2026, la representante legal explicó que la diferencia obedece a la parametrización de su sistema de facturación, que redondea a dos decimales las bases gravables, el IVA y los valores unitarios. La conciliación por ítem confirma que la diferencia se origina principalmente en el ítem 5 (−$2,20).

La supervisión considera la explicación razonable: las cantidades e ítems coinciden con lo contratado y recibido, la diferencia va a favor de la entidad y no supera el valor contratado. El pago se tramitará por el valor de la factura, $24.999.997,82, y el saldo de $2,18 quedará como menor valor ejecutado, a liberar en la liquidación. El vencimiento indicado en la factura no modifica la forma de pago pactada.

8.3. Balance financiero

Concepto	Valor ($)
Valor inicial del contrato	25.000.000,00
Adiciones	0,00
Valor total del contrato	25.000.000,00
Valor de los bienes recibidos según el contrato (100% de los ítems)	25.000.000,00
Valor facturado – Factura electrónica FEJA25	24.999.997,82
Pagos anteriores	0,00
Valor a pagar (único pago)	**24.999.997,82**
Menor valor facturado por redondeo – saldo del contrato / RP a liberar en la liquidación	2,18
Saldo no comprometido del CDP No. 872 ($25.000.000 − $25.000.000)	0,00
Total de recursos a liberar (CDP + RP)	**2,18**

La ejecución física es del 100% y la ejecución financiera del 99,99999%. Sobre el valor a pagar, la Tesorería aplicará los descuentos del numeral 4.1 de la invitación pública: estampillas Adulto Mayor (4%), Pro Cultura (2%), Pro Deporte (2,5%) y Justicia Familiar (2%), retención en la fuente por compras (2,5% declarantes o 3,5% no declarantes), ReteICA (8 x 1.000) y ReteIVA (15% del IVA) según corresponda y demás impuestos que estén normados y apliquen. El valor girado se ajustará al peso conforme a los procedimientos de Tesorería.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contrato se ejecutó en su totalidad, dentro del plazo y sin incumplimientos ni sanciones, según el Acta de Recibo Final a Satisfacción del 4 de noviembre de 2026. La novedad financiera es el menor valor facturado de $2,18 por redondeo, debidamente aclarado por el contratista. Los soportes de seguridad social están completos, incluida la certificación de pensión que justifica la no cotización a pensión de la representante legal. En consecuencia, la supervisora recomienda:

a) Aprobar en SECOP II el Anexo No. 1 del 6 de noviembre de 2026 de la póliza No. 435-47-994000065012, que amplía el amparo de cumplimiento hasta el 21 de marzo de 2027 y los de calidad del bien y correcto funcionamiento hasta el 21 de noviembre de 2027.

b) Tramitar el único pago por $24.999.997,82, IVA incluido, según la factura electrónica FEJA25, el Acta de Recibo Final a Satisfacción y los soportes de seguridad social.

c) Suscribir el Acta de Terminación y Liquidación Final, en la que consta el menor valor ejecutado de $2,18 a liberar del registro presupuestal, y registrar en SECOP II la terminación anticipada del contrato por cumplimiento de su objeto el 4 de noviembre de 2026.

d) Incorporar los equipos al inventario de la Corporación y mantener el seguimiento a los amparos de calidad y correcto funcionamiento, vigentes hasta el 21 de noviembre de 2027, y a la garantía de fabricante de los equipos de cómputo.

e) Publicar en SECOP II el presente informe, el Acta de Supervisión, el Acta de Inicio, la póliza y su aprobación, el RP, el informe de entrega, el Acta de Recibo Final, la factura, el oficio aclaratorio, los soportes de seguridad social, el Anexo No. 1 de la póliza y el Acta de Terminación y Liquidación Final; registrar allí la fecha de inicio y el compromiso presupuestal, hoy sin diligenciar.

Para constancia se firma en Miranda (Cauca), a los seis (6) días del mes de noviembre de 2026.

ELIANA ORDOÑEZ S.

ELIANA ORDOÑEZ SILVA
C.C. 25.530.228
Presidenta del Concejo Municipal de Miranda – Cauca
Ordenadora del Gasto / Supervisora del contrato

Anexos: registro presupuestal No. 1898; Acta de Supervisión del 16 de octubre de 2026; Acta de Inicio del 21 de octubre de 2026; póliza No. 435-47-994000065012 con soporte de pago y su Anexo No. 1 del 6 de noviembre de 2026; informe de entrega y características técnicas del 4 de noviembre de 2026 con registro fotográfico; Acta de Recibo Final a Satisfacción del 4 de noviembre de 2026 con sus anexos; factura electrónica FEJA25; oficio aclaratorio del 4 de noviembre de 2026; planilla PILA No. 9513917017; certificado de afiliación de Colpensiones del 4 de noviembre de 2026; certificación de pensión de Colpensiones del 14 de octubre de 2026.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó – Elaboró: Erika Marcela Osorio Grajales
Revisó – Aprobó: Eliana Ordoñez Silva
Original: Carpeta contrato CMM-MC-07-2026